

Photo: Pectio Taiwanés, Mar del Coral, A.Vanzo © UNESCO – Diseño gráfico: Stéphane Rébillon.

# LA CONVENCIÓN DE LA UNESCO SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



La protección del  
patrimonio cultural  
subacuático

En los últimos años, importantes sitios arqueológicos sumergidos han sido objeto de saqueo.

Un ejemplo es el pecio de *Tek Sing*, encontrado en el Mar de la China Meridional, cerca de Indonesia. Interesados en las miles de piezas de porcelana, a los operadores privados de rescate poco les importó el hecho de que el pecio fuera el testimonio de una de las mayores catástrofes en la historia de la navegación. El barco se hundió llevándose consigo, alrededor de 1500 personas al fondo del mar –más víctimas que el *Titanic*. No obstante, su invaluable cargamento quedó distribuido entre coleccionistas privados y los restos del naufragio fueron destruidos. El famoso *Geldermalsen* y el *Nuestra Señora de Atocha* han tenido el mismo destino. Su preciado cargamento quedó disperso entre subastas de todo el mundo casi sin dejar rastro alguno en colecciones públicas. Ejemplos como estos abundan.



Detalle de buque en antiguo fresco de Indonesia. U. Koschtial © UNESCO.

Sin embargo, los objetos recuperados no sólo son amenazados por la dispersión – un objeto que ha permanecido sumergido por un periodo largo en agua salada y es recuperado, corre el riesgo de sufrir un deterioro rápido al ponerse en contacto con el aire. Para preservarlo, es necesario someterlo a un tratamiento de desalinización y conservación adecuado.

Muchos objetos culturales preciados se han perdido o dañado irreparablemente. Es urgente establecer medidas de protección del patrimonio cultural subacuático.

## LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO DE LA UNESCO (2001)

es un tratado internacional para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que contiene:

- Principios básicos de la protección de tal patrimonio;
- Provisiones sobre un sistema de cooperación internacional; y
- Guías prácticas de la gestión de dicho patrimonio.

## EL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO DEBE

- ser preservado;
- no ser movido, excepto por razones científicas;
- no ser saqueado ni dispersado.



Removiendo arena de un pecio. D. Metzger/Drassm © UNESCO.



Pecio *Umbría*, en Arrecife de Wingate, Port Sudán. E. Trainito © UNESCO.

La riqueza mundial del patrimonio cultural subacuático es subestimada a menudo. Los océanos que cubren la mayor parte de nuestro planeta, todavía conservan muchos de sus secretos.

Sin embargo, el saqueo de dicho patrimonio aumenta rápidamente debido a los avances tecnológicos del buceo. Alrededor del mundo, mercados de arte y coleccionistas a la par que buscadores de tesoros cada vez más se interesan por objetos provenientes del fondo marino. Sin embargo, todavía hay una carencia de conocimiento de su existencia e importancia histórica.

**La UNESCO lucha por la protección del patrimonio cultural subacuático eficaz y fomenta el intercambio de información y la cooperación entre Naciones.**

### Apoya a la UNESCO

Apoyando la ratificación e implementación de **La Convención del 2001 sobre la protección del patrimonio cultural subacuático.**

Contacto

UNESCO, Sección de Bienes Culturales y Museos  
División de Objetos Culturales y Patrimonio Inmaterial  
[www.unesco.org/culture/es/underwater](http://www.unesco.org/culture/es/underwater)